

Los Mochis, Ahome, Sinaloa, a 31 de Julio de 2017

CONSEJO CIUDADANO DE VIGILANCIA Y TRANSPARENCIA
SOLICITANTE
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 8 fracciones I y VII, 9, 10, 11, 12, 21, 22 fracción XII, 136, y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa; de la manera más atenta me dirijo a Ustedes con la finalidad de comunicarle que, con base en el último de los numerales citados con anterioridad, el servidor público encargado del área donde presuntamente se encuentra la información que ustedes requirieron mediante la solicitud presentada el día 1 de Julio de 2017 ante la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **00538717**, solicito se clasifique información como reservada, debido a lo fundamentado en mi solicitud la cual fue escuchada y aprobada por el Comité de Transparencia de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, el día 28 de julio del 2017 a las 10:30 horas, por considerar fundadas y motivadas sus razones.

Por lo anterior, se le informa que la información ha quedado clasificado en carácter de reservada, lo cual se acredita con la exhibición por separado del acta de Sesión número 22-2017 del Comité de Transparencia de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome.

Sin otro asunto, me despido y quedo a sus órdenes para futuras consultas.

ATENTAMENTE
“AHOME TRABAJAMOS CONTIGO”
LOS MOCHIS, AHOME, SIN, 31 DE JULIO DE 2017.



LIC. ALEJANDRA KARELY VILLEGAS M.
TITULAR DE LA UNIDAD TRANSPARENCIA.